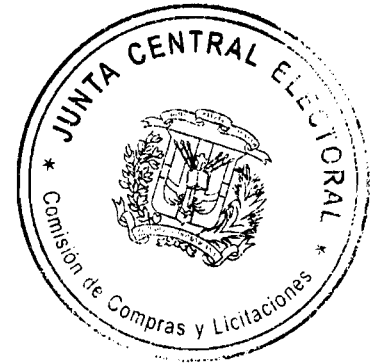




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



CL-087/15

Santo Domingo, D. N.,
16 de marzo, 2015.

A : Oferentes inscritos en la Licitación Pública Internacional
Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, relativa a la implementación de
un proyecto de automatización del Registro de Concurrentes
y el escrutinio de los votos en los Colegios Electorales en las
elecciones pautadas para el año 2016, incluyendo la
adquisición de los equipos necesarios para su ejecución.

Asunto : Respuestas y enmiendas.

Referencia : JCE-CL-LPI-01-2015

Cortesmente, actuando en nombre y representación de la Comisión de Compras y Licitaciones, y atendiendo a lo planteado en el Pliego de Condiciones sobre las respuestas, enmiendas y aclaraciones, tenemos a bien informarles lo siguiente:

1. Tal como establece el Pliego de Condiciones Específicas, un consorcio es una asociación de personas naturales y/o jurídicas que no constituyen un ente con personalidad jurídica independiente y que se establece con el objeto de participar en la licitación. En todo caso, debe intervenir entre sus integrantes, un acuerdo bajo firma privada de constitución de consorcio, que haga a sus integrantes corresponsables de las acciones de este. El documento debe ser debidamente notariado y legalizado.
2. No es necesario que las empresas que integran el consorcio, se inscriban de manera individual en la licitación, sin embargo, deben depositar la documentación de cada una de las empresas que lo componen.
3. El Pliego de condiciones establece que, en la licitación, se permite la presentación de ofertas económicas alternativas relacionadas con la modalidades de entrega y/o pagos de los componentes (alquiler, venta o leasing, ect.).
4. La modalidad o condiciones de pago, constituirán un factor a considerar a los fines de la adjudicación, la cual será decidida tomando en consideración las condiciones más favorables para la Junta Central Electoral. En todo caso, no se contempla el pago final de

las obligaciones contraídas, sin que previamente se haya recibido conforme la totalidad de las unidades adjudicadas al oferente de que se trate.

5. Debido a que la Comisión Técnica está depurando las preguntas de carácter técnico, las que tienen que ver con la solución informática y los equipos. Éstas serán respondidas próximamente.
6. Les reiteramos que tenemos disponibles muestras de las boletas electorales utilizadas en las elecciones presidenciales del año 2012 y de las congresuales y municipales del año 2010, las cuales pueden ser retiradas en las oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, Santo Domingo, D. N., en horario de 8:30 A. M. a 3:30 P.M, de lunes a viernes.
7. La solicitud formulada por varios oferentes para que se extienda el plazo de presentación de documentos y propuestas, será respondida conjuntamente con las respuestas a preguntas de carácter técnico.
8. Se establece una nueva prórroga para respuestas y enmiendas, el nuevo plazo, será informado oportunamente.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

CL/vd.-

